



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
RNC 4-12-00020-7
AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 162 DE LA RESTAURACIÓN

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACION DE PERITOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMMPARACION DE PRECIOS REF. AMGU-CCC-CP-2025-0001, CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Acta Número 01-2025

En el municipio de Guaymate, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025)., siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento en C/Teniente Amado García No. 01, Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de Guaymate, con la asistencia de sus miembros, el señor Andres Valdez, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; la señora Patricia Pérez, en su calidad de Tesorera; la señora María Alejandra Mercedes Cado en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; el señor Juan Ernesto Florentino Martínez, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Yarlenis Georgina Adames Ramón, en su calidad de Encargada de Libre Acceso a la Información.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Guaymate (AMGU), dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para decidir sobre lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA."**
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas elaborado para la **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA."**, marcado con el número AMGU-CCC-CP-2025-0001y,
- c) Designar los peritos que evaluarán las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es de interés de la Alcaldía de Guaymate que los reclamos de los munícipes sean escuchados y brindarles rápida solución en temas de educación transporte.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
RNC 4-12-00020-7
AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 162 DE LA RESTAURACIÓN

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, establece que la *"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores"*.

CONSIDERANDO: Que, el párrafo I del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 estipula que: *"será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA."**, marcado con el número de Referencia. AMGU-CCC-CP-2025-0001 se estima un monto total ascendente a **RD\$4,579,963.21 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Tres pesos con 21/100)**, monto que se recoge en la certificación de fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la institución que aporta los Fondos. En tal virtud el Comité de Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del municipio de Guaymate.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR que la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA"** sea realizada utilizando el procedimiento por comparación de precios, autorizando el inicio de este mediante las convocatorias correspondientes por el Portal Transaccional de Compras Públicas y el Portal de Transparencia de esta institución.

SEGUNDO: APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Comparación de Precios No. AMGU-CCC-CP-2025-0001 a llevarse a cabo para la **"CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE,**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
RNC 4-12-00020-7
AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 162 DE LA RESTAURACIÓN

CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA".

TERCERO: ORDENAR la DESIGNACION como peritos de este proceso a los señores Sardis Yosayra Severino Yoachin y Ing Josué Mota Joseph en el ámbito técnico y la Señora Claudia Yohairy Morel Joseph en el ámbito con fines legales.

CUARTO: ORDENAR a la responsable de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento la publicación de la presente en el Portal institucional y también a la Unidad Operativa de Compras su publicación en el Portal Transaccional.

En Guaymate, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Andrés Valdez



Andrés Valdez
Alcalde y Presidente del Comité
de Compras y Contrataciones.

Patricia Pérez

Patricia Pérez
Tesorera

Maria Mercedes

María Alejandra Mercedes Cado
Encargada de Planificación y Desarrollo

Juan Ernesto Florentino Martínez

Juan Ernesto Florentino Martínez
Consultor Jurídico

Yarlenis Georgina Adames Ramón

Yarlenis Georgina Adames Ramón
Encargada de Libre Acceso a la Información